

**BASES DEL CONCURSO “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS” DE
LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES EN
COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DE SECUNDARIA Y CENTROS
PÚBLICOS DE FORMACION PARA EL EMPLEO DE LINARES,
MIEMBROS DE LA MESA DE EMPRENDIMIENTO**

1. CONVOCA:

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, en colaboración con los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Centros Públicos de Formación para el Empleo, miembros de la Mesa de Emprendimiento convoca el concurso “Emprender e Innovar en las Aulas” dirigido a los alumnos y alumnas de los Centros de Educación Secundaria y Centros de Formación para el Empleo pertenecientes a la demarcación territorial de Linares.

2. FINALIDAD:

El concurso “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS” se promueve con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor en las aulas y de favorecer el desarrollo de nuevas ideas empresariales que redunden en un desarrollo de ramas productivas y de crecimiento empresarial en Linares.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

El concurso está dirigido a todos aquellos alumnos / as de los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y de Formación Profesional de Linares y que de forma individual o colectiva, presenten una idea y/o proyecto de negocio que se ajuste a los requisitos establecidos en estas bases.

No podrán participar las empresas constituidas.

Cada grupo o persona individual podrá presentar como máximo dos ideas o proyectos de negocio.

El número máximo de personas que conformarán cada uno de los grupos será de **cuatro miembros**.

4. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá adoptar la forma jurídica con un epígrafe empresarial
- El negocio deberá ubicarse y desarrollar su actividad en el ámbito de la demarcación de Linares y Comarca

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El jurado valorará con un máximo de 50 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La fundamentación de la idea de negocio con criterios relacionados con los Nuevos Yacimientos de Empleo y estudios sectoriales (Máximo 10 puntos)
- II. La viabilidad del proyecto del negocio (máximo 10 puntos)
- III. La innovación y originalidad del proyecto (máximo 8 puntos)
- IV. El nº de empleo que vaya a generar (hasta 7 puntos)
- V. La repercusión que produzca en la localidad y en relación a la responsabilidad social corporativa (RSC) (hasta 6 puntos)
- VI. La fundamentación del plan de inversión (máximo 6 puntos)
- VII. La documentación anexa al proyecto (máximo 3 puntos)

6. JURADO:

El jurado lo compondrá una comisión formada por el Presidente de la Cámara de Comercio o persona en quien delegue de esta corporación, y los directores o persona en quien delegue, de los Centros miembros de la Mesa de Emprendimiento.

El jurado se reserva la opción de dejar desierto el premio por no cumplir los requisitos solicitados.

7. DOCUMENTACIÓN:

Los/as candidatos/as que quieran optar al premio deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada.
- b) Nombre y DNI de los participantes
- c) Memoria descriptiva del proyecto, con arreglo al siguiente esquema:
 - Descripción de la idea de negocio
 - Descripción de las líneas de explotación y principales productos o servicios
 - Análisis de mercado. Fuerzas competitivas
 - Estrategia de Marketing. Plan de promoción y Comunicación
 - Plan de Recursos Humanos (incluyendo el empleo previsto)
 - Plan de Inversión
 - Plan Económico y Financiero
 - Anexos.
- d) Declaración responsable del solicitante en la que conste que su proyecto de negocio, en el caso de ponerse en marcha, se desarrollará en el ámbito de Linares y Comarca

8. PREMIOS:

El jurado llevará a cabo tres selecciones:

1ª Selección. La comisión evaluará y valorará los **seis mejores proyectos** según los criterios señalados y que considere con más viabilidad. Los promotores de estos proyectos recibirán un curso / taller gratuito sobre desarrollo de habilidades y competencias para el autoempleo (del emprendedor), impartido por la Cámara Oficial de Comercio de Linares.

2ª Selección. La comisión evaluará los **cuatro mejores planes de negocio**, siendo premiados éstos con la condición de alojamiento preferente en el Vivero de Empresas, de acuerdo a las Bases Generales aprobadas por la Cámara de Comercio de Linares.

3ª selección. El jurado determinará el **proyecto ganador**, cada miembro del grupo recibirá como premio un **net book o ultraportatil.**

Así mismo también se reconocerá el derecho a condición de **alojamiento preferente en el Vivero de Empresas**, de acuerdo con las bases Generales aprobadas por la Cámara de Comercio de Linares y la **difusión en los medios de comunicación**

Este jurado se reserva el derecho de dejar desierto el premio en el caso de que los proyectos no cumplan los requisitos o de que no exista un número de candidatos suficiente.

9. OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS:

La presentación de la solicitud de participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

10. PLAZO, LUGAR DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO:

El plazo de presentación de las solicitudes será el comprendido entre los días 15 de enero de 2010 y el 31 de mayo de 2010.

Las solicitudes junto con la documentación requerida deberán presentarse en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares, sita en c) Sagunto, nº1.

El concurso “EMPRENDER E INNOVAR EN LAS AULAS”, organizado por la Cámara de Comercio en colaboración con los Centros miembros de la Mesa de Emprendimiento de Linares, se celebrará en la primera semana del mes de junio de 2010 (el día se comunicará a los participantes del jurado con una antelación de 15 días) en el salón de Plenos de la Cámara de la Cámara de Comercio, sito en C) Sagunto nº 1 de Linares.

Linares, a 22 de Diciembre de 2009

Fdo. D. Manuel Gámez Delgado
Presidente

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

Nº de participantes

DATOS DEL CONCURSANTE/REPRESENTANTE DEL GRUPO

Nombre y Apellidos

DNI.

Domicilio

Código Postal

Población

País

Teléfono 1

Teléfono 2

Correo electrónico

Centro en el que cursa sus estudios

Ciclo Formativo que realiza

DECLARO:

Que acepto las bases del concurso y que son verdaderos los datos incluidos en esta ficha de Inscripción.

FIRMA DEL CONCURSANTE/REPRESENTANTE DEL GRUPO

En Linares, a

de

de 2010

RELACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO

NOMBRE DEL PROYECTO

Nº de participantes

DATOS DEL CONCURSANTE/REPRESENTANTE DEL GRUPO

Nombre y Apellidos

DNI.

Nombre y Apellidos

DNI.

Nombre y Apellidos

DNI.

Nombre y Apellidos

DNI.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO

En Linares, a

de

de 2010